



**INFORME MENSUAL SOBRE EL ESTADO QUE  
GUARDAN LOS MECANISMOS EXTRAORDINARIOS  
PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES  
AUTORIZADOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

**enero, 2025**

# Í N D I C E

	<b>PÁGINA</b>
<b>1.- Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2.- Marco Jurídico</b>	<b>3</b>
<b>3.- Mecanismos Extraordinarios</b>	<b>6</b>
<b>4.- Seguimiento de Vigencia</b>	<b>8</b>

## **1.- Introducción**

A continuación, se informa el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes (Mecanismos Extraordinarios), autorizados por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), al 31 de enero de 2025, de conformidad con el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales).

El presente Informe está integrado por un Marco Jurídico y un apartado en el que se detalla el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios aprobados durante el mes de enero de 2025, de igual forma se consideran los vigentes al último día del mes en comento, en el cual se especifican los nombres de las y los funcionarios designados, el área solicitante, el Mecanismo Extraordinario autorizado, el número de Acuerdo, la Sesión de la Junta en la que se aprobaron y su vigencia.

## **2.- Marco Jurídico**

El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), el Decreto por el cual se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expidió el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal por el de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); asimismo, el 21 de junio del mismo año, se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado Decreto, el cual ha tenido diversas modificaciones, siendo la última el 23 de diciembre de 2024.

El 4 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), y el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento de Relaciones Laborales, mismo que dio cumplimiento a lo

establecido en el artículo Décimo Tercero transitorio del Código, el cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 del mismo mes y año.

El 24 de agosto de 2023, el Consejo General, aprobó las reformas y adiciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070-2023, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial el 04 de septiembre del mismo año.

El 30 de septiembre de 2024, la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), aprobó mediante Acuerdo IECM-JA104-24, la modificación al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), el cual fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de octubre del mismo año, mediante un aviso por el que se dio a conocer el enlace electrónico donde podía ser consultado el Acuerdo y su anexo.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 81**, párrafo primero del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral.

El primer y segundo párrafo del **artículo 55** del Reglamento de Relaciones Laborales, refiere que la ocupación de vacantes de la Rama Administrativa se realiza mediante mecanismo de selección e ingreso, readscripción y mecanismos extraordinarios, los cuales tienen como objeto proveer al Instituto Electoral del personal calificado para ocupar de manera temporal o definitiva, los cargos y puestos previstos en el Catálogo.

Los mecanismos extraordinarios que permiten la ocupación temporal de vacantes son: Comisión, Encargaduría de Despacho y Ocupación Temporal.

El **artículo 86** del Reglamento de Relaciones Laborales, determina que los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desarrollar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a una plaza vacante, los cuales se tramitarán de conformidad con el procedimiento que apruebe la Junta.

En términos de lo dispuesto en el **artículo 87** del Reglamento de Relaciones Laborales, la Encargaduría de Despacho es el mecanismo a través del cual la Junta, en el marco de sus atribuciones, designa al personal de la Rama Administrativa como encargado temporal para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía, de acuerdo con las necesidades del Instituto Electoral, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, por lo que recibirá la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.

El **artículo 88**, párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que corresponde a la Junta la designación de una Encargada o Encargado de Despacho y tendrá una vigencia máxima de seis meses, la cual podrá ser prorrogada por un periodo igual.

Que de acuerdo con lo previsto en el último párrafo del **artículo 88** del Reglamento de Relaciones Laborales, la Encargaduría del Despacho se dará por terminada anticipadamente a la vigencia autorizada por la Junta en los siguientes casos:

- Por Acuerdo de la Junta;
- Por la ocupación definitiva del cargo a través de los mecanismos ordinarios previstos en el Reglamento, y
- A petición de la persona Titular de la unidad administrativa correspondiente.

El **artículo 92** del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que la Secretaría Administrativa informará mensualmente a la Junta sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes autorizadas.

### 3.- Mecanismos Extraordinarios

En el mes de enero de **2025**, se aprobaron los siguientes Mecanismos Extraordinarios:

No.	Funcionaria/o	Tipo de Mecanismo	Puesto/ Área Temporal, Adscripción	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Susana Karina Reyna Torres.	Encargaduría Despacho.	Secretaria Particular adscrita a la Presidencia del Consejo General.	<b>IECM-JA006-25</b> Primera Sesión Extraordinaria 15 de enero de 2025.	16 de enero al 15 de julio de 2025.
2	Nora Elia Vargas Gama.	Encargaduría Despacho.	Asesora "A" de la Coordinación de Asesoras o Asesores adscrita a la Presidencia del Consejo General.		
3	Eduardo Arévalo Anaya.	Encargaduría Despacho.	Director de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación adscrito a la Secretaría Administrativa.		
4	María Angélica Intlán Pérez.	Encargaduría Despacho.	Analista de la Jefatura de Departamento de Organización Electoral V.		16 de enero al 15 de junio de 2025.
5	Yara Edith Soto Medina.	Ocupación Temporal.	Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, adscrito a la Secretaría Administrativa.		
6	Alfonso Roldán Treviño.	Ocupación Temporal.	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, adscrito a la Secretaría Administrativa.		
7	Nancy Gaspar Diego.	Ocupación Temporal.	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos, adscrito a la Secretaría Administrativa.		
8	Erick Brandon Serna Barillas.	Ocupación Temporal.	Chofer C de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, adscrito a la Secretaría Administrativa.		
9	José Yasuo González Iwasaki.	Ocupación Temporal.	Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		

10	Gloria Avilés Hernández.	Ocupación Temporal.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	<p><b>IECM-JA013-25</b> Primera Sesión Ordinaria 30 de enero de 2025.</p>	<p>1° de febrero al 31 de julio de 2025.</p>
11	Francisco Flores González.	Ocupación Temporal.	Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		
12	Josué Juan Gómez Ortega.	Ocupación Temporal.	Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		
13	Madeleey Carmona López.	Ocupación Temporal.	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		
14	Saúl Manuel Camarillo Delgado.	Ocupación Temporal.	Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.		
15	José Israel Roldán Hernández.	Ocupación Temporal.	Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.		
16	José Enrique Cruz Viveros.	Ocupación Temporal.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.		
17	Ana Lourdes García Gaspar.	Ocupación Temporal.	Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.		
18	Elisa Fernanda Barreto Pérez.	Ocupación Temporal.	Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.		
19	Mónica Alejandra Arenas Cabrera.	Ocupación Temporal.	Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección de Servicios Legales.		

20	Luis Ramón Ocampo Ríos.	Ocupación Temporal.	Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.		
21	Gabriel Zenteno Cruz.	Ocupación Temporal.	Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.		
22	Lili del Carmen Valadez Zavaleta.	Ocupación Temporal.	Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.		
23	María del Rosario Galindo Gutiérrez.	Ocupación Temporal.	Jefa de Departamento de Redacción, de la Subdirección de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.		
24	Rodrigo Del Río García.	Ocupación Temporal.	Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.		
25	Dan Martín Pérez Martínez.	Ocupación Temporal.	Auxiliar de servicios, de la Jefatura de Departamento de Administración de Redes Sociales.		
26	René Pérez Rabaza.	Ocupación Temporal.	Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.		
27	Gustavo Moreno Sánchez.	Encargaduría.	Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo I.	<b>IECM-JA014-25</b> Primera Sesión Ordinaria 30 de enero de 2025.	1° de febrero al 15 de julio de 2025.

#### 4.- Seguimiento de Vigencia

Mecanismos Extraordinarios vigentes.

No.	Funcionaria/o	Tipo de Mecanismo	Puesto/Área Temporal, Adscripción	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Alejandro Barragán Acevedo.	Prórroga Encargaduría Despacho.	Jefatura de Departamento de Diseño y Página Web, adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	<b>IECM-JA085-24</b> Octava Sesión Extraordinaria 15 de agosto de 2024.	01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.
2	Abel Alejandro Jiménez Espinosa.	Prórroga Encargaduría Despacho.	Analista de la Jefatura de Departamento de Difusión, adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.		
3	Juana Doranelly García Rey.	Ocupación Temporal.	Jefa de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado,	<b>IECM-JA099-24</b> Novena Sesión Ordinaria	01 de octubre de 2024 al 31

			adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	30 de septiembre de 2024.	de marzo de 2025.
4	Laura Evelia Toledo Nájera.	Encargaduría Despacho.	Asesora "B" Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.	<b>IECM-JA110-24</b> Décima Sesión Extraordinaria 15 de octubre de 2024.	16 de octubre de 2024 al 15 de abril de 2025.
5	Luis Eduardo Priego Olvera.	Encargaduría Despacho.	Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	<b>IECM-JA122-24</b> Décima Primera Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2024.	1° de diciembre de 2024 al 28 de febrero 2025.
6	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.	Encargaduría Despacho.	Analista de Archivonomía en la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, de la Dirección del Secretariado, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	<b>IECM-JA129-24</b> Cuarta Sesión Urgente 28 de diciembre de 2024.	1° de enero al 30 de junio de 2025.
7	Araceli Ramírez López.	Encargaduría Despacho.	Directora de Apoyo a Órganos Desconcentrados, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	<b>IECM-JA130-24</b> Cuarta Sesión Urgente 28 de diciembre de 2024.	1° de enero al 30 de junio de 2025.
8	Alberto Domínguez Monroy.	Ocupación Temporal.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Organización Electoral IV, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.		
9	Alma Verónica Méndez Pacheco.	Ocupación Temporal.	Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	<b>IECM-JA130-24</b> Cuarta Sesión Urgente 28 de diciembre de 2024.	1° de enero al 30 de junio de 2025.
10	Sharon Esmeralda Fernández Mercado.	Ocupación Temporal.	Subdirección de Vinculación con Organismos Internacionales de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.		

# HOJA DE FIRMAS